

InformeNo.:	08	Fecha de elaboración:	9/07/2026
Período a que corresponde el informe		16 al 22 de junio de 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	2514-2026		
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO		
Contratista	SUBATOURS S.A.S	NIT 800.075.003-6	
Objeto del contrato	"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y TERCERIZADOS"		
Fecha de suscripción	25/04/2026		
Fecha de inicio	25/04/2026		
Fecha de terminación (incluidas prórrogas)	jueves, 31 de diciembre de 2026		
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre o hasta agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra		
Valor inicial del contrato	12.000.000.000,00		
Valor modificaciones en valor (si aplica)	N/A		
Valor total del contrato	12.000.000.000,00		
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No.	151626	Registro presupuestal No.	407126
Cuenta bancaria No.	0000000587000712	Tipo de cuenta	☐ Ahorros ☒ Corriente
Entidad bancaria	Banco Davivienda		
Observaciones	N/A		

2. GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO

Póliza No. 104873	Anexo 0	Fecha póliza 23/04/2026		
Aseguradora BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA		Fecha aprobación póliza 24/04/2026		
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	Vigencia		Valor asegurado	%
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	24/04/2026	30/07/2027	\$1.200.00.000,00	10%
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/04/2026	31/12/2029	\$600.000.000,00	5%

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS				 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL				
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN				

Calidad del Servicio	22/04/2026	30/07/2027	\$1.200.000.000,00	10%
----------------------	------------	------------	--------------------	-----

Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)					
Póliza No. N/A		Anexo N/A		Fecha póliza N/A	
Aseguradora N/A				Fecha aprobación póliza N/A	
Amparo	Monto	Unidad de Medida	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS	
- PRÓRROGA: N/A - PRÓRROGA: N/A	
OTRAS MODIFICACIONES	
N/A	

4. GARANTÍAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Póliza No. N/A	Anexo N/A		Fecha póliza N/A	
Aseguradora N/A			Fecha aprobación póliza N/A	
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	Vigencia		Valor asegurado	%
	Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)					
Póliza No. N/A		Anexo N/A		Fecha póliza N/A	
Aseguradora N/A				Fecha aprobación póliza N/A	
Amparo	Monto	Unidad de Medida	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	
RCE		%	N/A		N/A

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

5.1 Para el cumplimiento del objeto, dentro del periodo del 16 al 22 de junio del 2026, de acuerdo con el objeto del contrato, la empresa SUBATOURS SAS, expidió a la UNP Servidores públicos y/o contratistas: 149 tiquetes aéreos nacionales reflejados en 149 facturas, solicitados como medida de protección para el personal comisionado que deba desplazarse a distintos lugares en el ejercicio de las funciones misionales y administrativas del Programa de Protección.

5.2 Expidieron a Operadores: 149 tiquetes aéreos nacionales reflejados en 149 facturas, solicitados como medida de protección del personal de otras entidades en comisión, que necesiten desplazarse a otros lugares en desarrollo de las funciones misionales del Programa de protección.

5.3 A la fecha se tiene un total acumulado de tiquetes 2817 de y 2817 facturas.

5.4 Se continúa con la ejecución del contrato 2514 de 2026 recibiendo un eficiente apoyo operativo por parte de la empresa SUBATOURS SAS.

Los tiquetes facturados fueron revisados y validados por Karin Andrea Sepúlveda Coronel, Melany Yoicy Martínez Manzur encargadas al apoyo de la supervisión del contrato.

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Mantener durante la vigencia del contrato una línea telefónica y un correo electrónico exclusivo para la UNP que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos a nivel nacional e internacional durante las 24 horas del día, los 365 días del año.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
2	Presentar y mantener durante la ejecución del contrato una plataforma tecnológica por la cual serán gestionadas las reservas y emisión de tiquetes, con costo cero (\$0) de la tarifa administrativa, por parte del personal de la UNP, y con las características requeridas por la Entidad.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
3	Respecto al cobro de la tarifa administrativa cuando exista intervención de la agencia de viajes contratista (agentes de la agencia), la entidad precisa que dicha tarifa SI será reconocida cuando se evidencie intervención directa de la agencia respecto la expedición o modificación de los tiquetes aéreos, conforme la regulación vigente de la Aeronáutica Civil.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
4	La entidad, en el acta de inicio, de común acuerdo definirá con el contratista, los términos y el uso de la plataforma autogestión, la cual no generará ningún costo administrativo para la entidad y que será operada por los servidores y/o contratistas de la Unidad Nacional de Protección.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
5	Asignar personal responsable de la cuenta de la Unidad Nacional de	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	Protección que atienda todo lo relacionado con la facturación.		
6	Suministrar los pasajes aéreos a la Entidad, utilizando la Licencia IATA para el contrato y abstenerse de emitirlos con licencias distintas. En caso de requerirse algún cambio de licencia por fuerza mayor o caso fortuito, deberá contar con autorización previa del supervisor.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
7	Garantizar la visualización de todas las opciones de itinerarios que cualquier persona pueda visualizar a través de consultas en los buscadores WEB disponibles actualmente o en las páginas de las aerolíneas comerciales que se encuentren en los GDS para la compra de tiquetes aéreos.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
8	Suministrar a la UNP dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato, la plataforma autogestión que permita garantizar, reservar y emitir tiquetes, la cual debe integrar los sistemas GDS y NDC previa parametrización frente a las políticas de viajes que tiene la entidad.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
9	Permitir la selección de las alternativas de tiquetes de más bajo costo, que se ajusten a los parámetros de fecha, hora y trayecto que requiera la Unidad.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
10	Presentar informe y factura semanal en los que se evidencie la relación de los tiquetes expedidos durante este periodo, con el fin de dar trámite al pago respectivo previo recibo a satisfacción de la supervisión del contrato	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
11	Ofrecer tiquetes para todas las rutas aéreas autorizadas en el territorio nacional, internacional o vuelo con aerolínea no comercial de ser necesario.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
12	Ofrecer todos los itinerarios disponibles en el mercado, incluyendo las tarifas más económicas dentro del rango tarifario que, de acuerdo con las condiciones y políticas de las aerolíneas, permita su modificación en cuanto a fecha, destino, hora, entre otras.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
13	Efectuar las modificaciones, conexiones, reservaciones, cambios, y confirmaciones de los vuelos que le solicite la supervisión de la UNP en un tiempo máximo de una hora si se trata de reservas para vuelos nacionales, o de dos (2) horas tratándose de reservas para vuelos internacionales; para vuelos nacionales y para vuelos internacionales hasta los topes y rangos establecidos por la Aeronáutica Civil	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	en la Resolución 3596 de 2006, modificada por las Resoluciones 4561 de 2006 y 1507 de 2012 o la norma que las reemplace, regulen la materia y aquellas que modifiquen dichos rangos de manera anual. En el caso de solicitudes relacionadas al Director(a) de la UNP, el tiempo de respuesta deberá ser máximo de 30 minutos, indicando itinerario aéreo (el costo, nombre, clase y fecha del pasaje).		
B 14	Realizar la entrega de los tiquetes mediante el procedimiento que indique la supervisión del contrato.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
15	Mantener el precio de los tiquetes reservados hasta la medianoche del día de reserva o de la hora definida por la aerolínea de acuerdo con la característica del tiquete aéreo y de conformidad con las condiciones y políticas de las aerolíneas.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
16	Mediar ante aerolíneas y aeropuertos ante cualquier inconveniente ocasionado que dificulte la movilización del pasajero, de conformidad a las políticas establecidas en cada una de ellas.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
17	Brindar información y asesoría cuando se realicen viajes internacionales, entre otras, sobre los siguientes aspectos: documentos requeridos, restricciones de inmigración, distancias aeropuertos, ciudades, tasas de cambio y recomendaciones de seguridad y bioseguridad.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
18	Garantizar la aplicación de los beneficios adquiridos por la Unidad Nacional de Protección a través de los convenios con las diferentes aerolíneas.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
19	Atender las observaciones que se presenten frente a la facturación y realizar las correcciones a que haya lugar.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
20	Gestionar con las aerolíneas comerciales la actualización, renovación y suscripción de nuevos convenios para descuentos y demás beneficios adicionales que éstas ofrezcan, procurando las mejores condiciones para la entidad.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
21	Suministrar los tiquetes de acuerdo con las tarifas sujetas a regulación IATA junto con el descuento ofrecido.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
22	Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo – IATA y de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO, así como, el Registro Nacional de Turismo	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
23	Garantizar que los tiquetes aéreos sean emitidos sin errores en la identificación del viajero, los destino y las horas de vuelo. En caso de que ocurra, el contratista deberá garantizar que no se generen costos adicionales para la UNP.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
24	Se deberá entregar clave de acceso al supervisor del contrato o a quien este designe para realizar las consultas de verificación correspondientes de BSP LINK.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
25	Abstenerse de facturar precios de tiquetes aéreos diferentes a los ofrecidos por las Aerolíneas	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
26	Presentar al supervisor del contrato o quien este designe el reporte mensual detallado de los tiquetes no utilizados	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
27	Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la ejecución del servicio o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. Siempre y cuando esta mora en la ejecución del servicio no sea por acción u omisión de uno de los servidores públicos, encargados, responsables o representantes de la Entidad.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
28	Llevar el control de la ejecución del contrato con el fin de no sobrepasar el presupuesto contratado, identificando dentro de cada tiquete aéreo que le sea aplicable IVA y demás impuestos de Ley. En el caso de que el presupuesto sea agotado, el Contratista debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos, previo aviso por escrito a la supervisión del contrato.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
29	Apoyar a la Entidad en la consecución de convenios corporativos con las Aerolíneas y descuentos obtenidos por los mismos.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
30	Aceptar la devolución de los pasajes expedidos no utilizados, en tarifas reembolsables de rutas nacionales o internacionales y facturar lo correspondiente a los valores establecidos según las políticas de la aeronáutica civil y demás entes reguladores. Para esto, el CONTRATISTA deberá presentar notas crédito detalladas en caso de ser requeridas.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
31	Mediar ante Aerolíneas y aeropuertos, frente a cualquier inconveniente ocasionado que dificulte la movilización del pasajero.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
32	Gestionar ante las aerolíneas reembolsos por cancelación y cambio de tiquetes.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
33	Informar a la Entidad sin perjuicio de la prestación del servicio, con cinco (5) días calendario de antelación, cualquier	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	interrupción en la plataforma debido a actividades de mantenimiento. Los mantenimientos realizados a la plataforma de acuerdo con estas condiciones. No serán entendidos como indisponibilidad de la misma; sin embargo, en el evento de requerirse la emisión de tiquetes aéreos bajo estas circunstancias, el CONTRATISTA los deberá suministrar sin costos adicionales.		
34	Suministrar la facturación mensual por centro de costos y llevar el saldo de ejecución por cada uno	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
35	Enviar los printer cuando sean requeridos donde se evidencien nombre del pasajero, itinerario, valores específicos por cada trayecto Q (combustible), valor neto, tasa aeroportuaria y el IVA del tiquete.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
36	Se debe tener disponibilidad de los sistemas requeridos para la emisión de tiquetes.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
37	Abstenerse de generar cobro "fee" administrativo en la emisión de tiquetes, reembolsos, revisiones y cotizaciones y todo lo derivado del objeto contractual, la entidad solo reconocerá lo regulado por la Aeronáutica civil.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
38	Informar cuando el pasajero ya cuente con una reserva activa para el mismo trayecto y fecha.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna
39	El contratista se compromete a no ser sancionado con reducción, suspensión temporal o suspensión total para la emisión de tiquetes aéreos por parte de las aerolíneas durante la ejecución del contrato y en caso de que sea sancionado deberá mantener el descuento ofertado sobre la tarifa neta de los tiquetes e informar inmediatamente a la supervisión.	☒ Cumple ☐ Incumple	Ninguna

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A continuación, se relaciona la información correspondiente a los pagos efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2026-05	2026-07-03	\$ 18.722.100
SALUD	2026-06	2026-07-03	\$ 6.411.300
RIESGOS PROFESIONALES	2026-06	2026-07-03	\$ 1.552.100
PARAFISCALES	2026-06	2026-07-03	\$ 4.709.900
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL con fecha del 01 de julio de 2026			

8. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☒

NO ☐

N/A ☐

9. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
01	Del 25/04/2026 al 30/04/2026	\$ 274.613.797,00
02	Del 01/05/2026 al 08/05/2026	\$ 379.342.703,00
03	Del 09/05/2026 al 15/05/2026	\$ 302.290.181,00
04	Del 16/05/2026 al 24/05/2026	\$ 275.257.322,00
05	Del 07/05/2026 al 30/05/2026	\$ 203.271.774,00
06	Del 01/06/2026 al 08/06/2026	\$ 236.753.443,00
07	Del 09/06/2026 al 15/7/2926	\$ 194.498.652,00

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas	De la 316689 a la 317001
Fecha factura	08/07/2026
Concepto:	Suministro de tiquetes aéreos
Valor:	\$ 206.884.369,00
Notas crédito	\$ 0
Notas débito	\$ 0
Valor total:	\$ 206.884.369
Saldo por pagar:	\$ 0
Observaciones:	N/A

10. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

- 298 facturas digitales que fueron enviadas a los siguientes correos electrónicos: pilar.avendano@unp.gov.co - miguel.diaz@unp.gov.co - martha.calcetero@unp.gov.co - claudia.uribe@unp.gov.co - claudia.garzon@unp.gov.co y cargadas a protecdoc dirigido al área de contabilidad y tesorería.
- Planilla de soporte de pago de Salud, Pensión y ARL.
- Certificación Revisor Fiscal.
- Junta central de contadores.
- Tarjeta profesional.
- Rut.
- Certificado bancario.
- Soporte en Excel de consolidado de facturas emitidas en el periodo del informe.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	23,11%	17,27%

11. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$ 12.000.000.000,00	100%
Valor Adicionales	\$ 0	0%
Reducciones	\$ 0	0%
Valor Total del Contrato	\$ 12.000.000.000,00	100%
Valor Pagado	\$ 1.866.027.872,00	15,55%
Valor causado que no se ha pagado	\$ 206.884.369,00	1,72%
Valor total ejecutado	\$ 2.072.912.241,00	17,27%
Valor saldo por ejecutar	\$ 9.927.987.759,00	82.73%
Estado actual del contrato	EN EJECUCIÓN	
Observaciones: Ninguna		

12. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Cumplimiento satisfactorio	SI	☒	NO	☐
Cumplimiento parcial	SI	☒	NO	☐
Incumplimiento	SI	☐	NO	☒
SI ☐ NO ☒	SI	☐	NO	☒

Observaciones al desempeño:

N/A

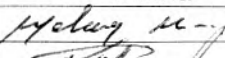
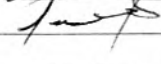
13. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	Mario Germán Valderrama Rico.
Dependencia	Grupo Comisión de servicios y autorización de viajes
Cargo	Coordinador Grupo Comisión de servicios y autorización de viajes.
Nombre del apoyo a la supervisión	Karin Andrea Sepúlveda.
Nombre del apoyo a la supervisión	Melany Martínez Manzur.

SUPERVISOR



Mario Germán Valderrama Rico.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Melany Yoicy Martínez Manzur.		10/07/2026
Revisó	Karin Andrea Sepúlveda		10/07/2026
Revisó	Cristhian David Arbalez Rico		10/07/2026
Aprobó	Mario Germán Valderrama Rico		10/07/2026

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

Anexos:

- Planilla de soporte de pago de Salud, Pensión y ARL.
- Certificación Revisor Fiscal.
- Junta central de contadores.
- Tarjeta profesional.
- Rut.
- Certificado bancario.
- Soporte en Excel de consolidado de facturas emitidas en el periodo del informe.

Archívese en: Expediente contractual

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono
NTT 800075031	6	SUBATOURS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 92 No. 147 B 66 OFC 206	BOGOTA-BOGOTA D.E.	680 1999
							Exonerado SENA e ICBF
							SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco
2026-06	2026-07	447732612	9507544729	E	2026/07/01	2026/07/03	BANCO DAVIVIENDA
						Dias Mora	Valor
						1	\$32,396,200

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
No	Identificación	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SUCURSAL: PRINCIPAL (37 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (24 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (24 Afiliados)					IBC		Aporte				IBC		Aporte				CCF		Aporte				RIESGOS		Aporte				PARAFISCALES		Aporte				Exonerado SENA e ICBF		Total Aporte																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
					\$81,965.675		\$13,314.900				\$81,965.675		\$4,979.200				\$81,965.675		\$1,279.200				\$81,965.675		\$429.000				\$20,000.000		\$1,000.000				\$13,002,300																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
					\$81,965.675		\$13,314.900				\$81,965.675		\$4,979.200				\$81,965.675		\$1,279.200				\$81,965.675		\$429.000				\$20,000.000		\$1,000.000				\$13,002,300																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
1	EE 5035812	CARDOSO CARLOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								</

Página 2 de 3

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				39	\$18,708,100	\$14,000	\$0	\$18,722,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$688,000	\$600	\$0	\$688,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	\$7,182,800	\$5,400	\$0	\$7,188,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	\$8,163,300	\$6,000	\$0	\$8,169,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$2,674,000	\$2,000	\$0	\$2,676,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				40	\$1,550,900	\$1,200	\$0	\$1,552,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	40	\$1,550,900	\$1,200	\$0	\$1,552,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				40	\$4,706,300	\$3,600	\$0	\$4,709,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	\$105,000	\$100	\$0	\$105,100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	\$172,000	\$200	\$0	\$172,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	37	\$4,429,300	\$3,300	\$0	\$4,432,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				40	\$6,406,300	\$5,000	\$0	\$6,411,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	\$653,500	\$500	\$0	\$654,000
COOSALUD.MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$70,100	\$100	\$0	\$70,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$2,772,000	\$2,100	\$0	\$2,774,100
FAMISAHAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$504,000	\$400	\$0	\$504,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$100,000	\$100	\$0	\$100,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$171,900	\$200	\$0	\$172,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	21	\$2,134,800	\$1,600	\$0	\$2,136,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$600,000	\$500	\$0	\$600,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$600,000	\$500	\$0	\$600,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$400,000	\$300	\$0	\$400,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$400,000	\$300	\$0	\$400,300
TOTAL				40	\$32,371,600	\$24,600	\$0	\$32,396,200



Bogotá D.C., 01 de Julio de 2026

Señores,
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

Apreciados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad SUBATOURS SAS, identificada con NIT 800.075.003-6 y con domicilio en la ciudad de Bogotá, certifico que la sociedad viene cumpliendo con las obligaciones de pagos parafiscales del Sistema General de Seguridad Social; salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y decreto 0862 de 26 de abril de 2012 y nos acogemos a la ley 1607.

Certifico que los últimos seis (6) meses esta empresa se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.

Cordialmente;

MAGDA LUCIA FRANCO ORTEGÓN.

Revisor Fiscal

T. P- 46051-T.

PRINCIPAL
Carrera 92 No. 147B - 68
Of. 204 - 207
PBX: (571) 680 39 99
Fax: (571) 680 0439
Bogotá, D.C., Colombia

NIZA
Av. Calle 127 No. 71B - 06
PBX: (571) 613 1655
Fax: (571) 613 1674
Bogotá, D.C., Colombia

CENTRO MAYOR
Centro Comercial Local - 3001
PBX: (571) 805 1266 / 805 1305
Bogotá, D.C., Colombia

TERMINAL DE TRANSPORTE
Diag. 23 No. 69 - 60 Módulo 3 Of. 214
PBX: (571) 429 7505
Bogotá, D.C., Colombia

COLÓN / PANAMA
Calle 7A / Av. 5ta. Lote 6,
Manzana 40 Francefield
PBX: 661 37687
Panamá

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 F 5 1 7 A 0 2 5 2 A F 7 F 2 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

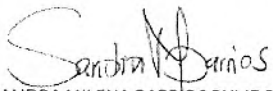
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MAGDA LUCIA FRANCO ORTEGON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39777219 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 46051-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

46051-T

**MAGDA LUCIA
FRANCO ORTEGON**
C.C. 38777218
RESOLUCION INSCRIPCIONES
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

FECHA 22/02/96

Presidente *[Signature]* 00053811

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional / Junta Central de
Contadores.

001186

[Signature]

El titular de esta tarjeta y el titular del Certificado de Registro de Contador que sea
fotocopia coincida con el original de
la que ha firmado la misma

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14915826736	
				 (415)7707212489984(8020) 000001491582673 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 7 5 0 0 3		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social SUBATOURS SAS		37. Sigla		34. Otros nombres	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 92 147 B 68 OF 206					
42. Correo electrónico subatours@subatours.com.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
7 9 1 1	2 0 1 3 1 0 1 6	7 9 1 2	2 0 1 3 0 7 2 7	8 2 3 0 4 9 2 1	1
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 3 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
03- Impuesto al patrimonio 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
08- Retención timbre nacional					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023-05-23 / 11:10:16AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DELGADO GARAVITO GUSTAVO 985. Cargo Representante legal Certificado	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915826736



(415)7707212489984(8020) 000001491582673 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 7 5 0 0 3 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 5 6 0	3 8	83. Nacional público 0 0 %
73. Fecha	1 9 8 9 0 9 0 6	2 0 1 3 1 0 2 2	84. Nacional privado 1 0 0 0 %
74. Número de notaría	3 4		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 0 %
76. Fecha de registro	1 9 8 9 0 9 0 6	2 0 1 3 1 0 2 4	87. Extranjero privado 0 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 3 8 4 9 6 5	0 0 3 8 4 9 6 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 9 0 9 1 3	1 9 8 9 0 9 1 3	
81. Hasta	2 0 0 9 0 9 0 6		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 1 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915826736



(415)7707212489984(8020) 000001491582673 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 7 5 0 0 3 | 6

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 0 2 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 7 0 2 0 1 8 9	102. DV 	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DELGADO	105. Segundo apellido GARAVITO	106. Primer nombre GUSTAVO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 6 Hoja 5				
				4. Número de formulario 14915826736				
 (415)7707212489984(8020) 000001491582673 6								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico		
8 0 0 0 7 5 0 0 3		6				3 2		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		125. Número de identificación 1 3 3 9 7 7 7 2 1 9		126. DV		127. Número de tarjeta profesional 4 6 0 5 1 - T	
	128. Primer apellido FRANCO		129. Segundo apellido ORTEGON		130. Primer nombre MAGDA		131. Otros nombres LUCIA	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 6 0 2 1 7							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 6 Hoja 6		
			4. Número de formulario 14915826736		
			 (415)770721248984(8020) 000001491582673 6		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 7 5 0 0 3 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2					
161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1					
162. Nombre del establecimiento SUBATOURS					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1			164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		
165. Dirección CR 92 147 B 68 OF 206 207					
166. Número de matrícula mercantil 0 0 3 8 4 9 6 6			167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 9 0 9 1 5		
168. Teléfono 6 8 0 3 9 9 9			169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento					
161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento			164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento					
161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento			164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14915826736			
 (415)7707212489984(8020) 000001491582673 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 0 7 5 0 0 3		6		Impuestos de Bogotá		3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1					
162. Nombre del establecimiento CENTRO MAYOR							
163. Departamento Bogotá D.C.		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.					
165. Dirección CC CENTRO MAYOR LC 3001							
166. Número de matrícula mercantil 0 2 0 6 3 4 4 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 2 0 8					
168. Teléfono 6 8 0 0 4 3 9		169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 6 3 0					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 04/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SUBATOURS SAS** con NIT **8000750036** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número

0000000587000712

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Index	Symbol	Company Name	Country	Market Cap (USD)	Revenue (USD)	Profit (USD)	EPS	P/E Ratio	Dividend Yield (%)	52-Week High	52-Week Low	Volume	Market Cap (USD)	Revenue (USD)	Profit (USD)	EPS	P/E Ratio	Dividend Yield (%)	52-Week High	52-Week Low	Volume
1	GOOGL	Alphabet Inc.	USA	1,100,000,000,000	2,800,000,000,000	200,000,000,000	10.00	25.00	0.00	2,800.00	2,700.00	10,000,000,000	1,100,000,000,000	2,800,000,000,000	200,000,000,000	10.00	25.00	0.00	2,800.00	2,700.00	10,000,000,000
2	AMZN	Amazon.com Inc.	USA	800,000,000,000	2,300,000,000,000	150,000,000,000	8.00	35.00	0.00	2,300.00	2,200.00	8,000,000,000	800,000,000,000	2,300,000,000,000	150,000,000,000	8.00	35.00	0.00	2,300.00	2,200.00	8,000,000,000
3	MSFT	Microsoft Corporation	USA	700,000,000,000	1,900,000,000,000	140,000,000,000	7.00	30.00	0.00	1,900.00	1,800.00	7,000,000,000	700,000,000,000	1,900,000,000,000	140,000,000,000	7.00	30.00	0.00	1,900.00	1,800.00	7,000,000,000
4	FB	Facebook Inc.	USA	600,000,000,000	1,600,000,000,000	120,000,000,000	6.00	28.00	0.00	1,600.00	1,500.00	6,000,000,000	600,000,000,000	1,600,000,000,000	120,000,000,000	6.00	28.00	0.00	1,600.00	1,500.00	6,000,000,000
5	APPL	Apple Inc.	USA	500,000,000,000	1,400,000,000,000	110,000,000,000	5.00	25.00	0.00	1,400.00	1,300.00	5,000,000,000	500,000,000,000	1,400,000,000,000	110,000,000,000	5.00	25.00	0.00	1,400.00	1,300.00	5,000,000,000
6	BRK.A	Berkshire Hathaway Inc.	USA	400,000,000,000	1,200,000,000,000	100,000,000,000	4.00	20.00	0.00	1,200.00	1,100.00	4,000,000,000	400,000,000,000	1,200,000,000,000	100,000,000,000	4.00	20.00	0.00	1,200.00	1,100.00	4,000,000,000
7	WMT	Walmart Inc.	USA	300,000,000,000	1,000,000,000,000	80,000,000,000	3.00	18.00	0.00	1,000.00	900.00	3,000,000,000	300,000,000,000	1,000,000,000,000	80,000,000,000	3.00	18.00	0.00	1,000.00	900.00	3,000,000,000
8	DIS	Walt Disney Company	USA	200,000,000,000	700,000,000,000	60,000,000,000	2.00	15.00	0.00	700.00	600.00	2,000,000,000	200,000,000,000	700,000,000,000	60,000,000,000	2.00	15.00	0.00	700.00	600.00	2,000,000,000
9	CRM	Salesforce Inc.	USA	150,000,000,000	500,000,000,000	40,000,000,000	1.50	12.00	0.00	500.00	400.00	1,500,000,000	150,000,000,000	500,000,000,000	40,000,000,000	1.50	12.00	0.00	500.00	400.00	1,500,000,000
10	INTC	Intel Corporation	USA	100,000,000,000	400,000,000,000	30,000,000,000	1.00	10.00	0.00	400.00	300.00	1,000,000,000	100,000,000,000	400,000,000,000	30,000,000,000	1.00	10.00	0.00	400.00	300.00	1,000,000,000
11	IBM	International Business Machines Corporation	USA	80,000,000,000	300,000,000,000	20,000,000,000	0.80	8.00	0.00	300.00	200.00	800,000,000	80,000,000,000	300,000,000,000	20,000,000,000	0.80	8.00	0.00	300.00	200.00	800,000,000
12	ORCL	Oracle Corporation	USA	70,000,000,000	250,000,000,000	18,000,000,000	0.70	7.00	0.00	250.00	180.00	700,000,000	70,000,000,000	250,000,000,000	18,000,000,000	0.70	7.00	0.00	250.00	180.00	700,000,000
13	QCOM	Qualcomm Inc.	USA	60,000,000,000	200,000,000,000	15,000,000,000	0.60	6.00	0.00	200.00	150.00	600,000,000	60,000,000,000	200,000,000,000	15,000,000,000	0.60	6.00	0.00	200.00	150.00	600,000,000
14	TXN	Texas Instruments Inc.	USA	50,000,000,000	180,000,000,000	12,000,000,000	0.50	5.00	0.00	180.00	120.00	500,000,000	50,000,000,000	180,000,000,000	12,000,000,000	0.50	5.00	0.00	180.00	120.00	500,000,000
15	ADI	Analog Devices Inc.	USA	40,000,000,000	150,000,000,000	10,000,000,000	0.40	4.00	0.00	150.00	100.00	400,000,000	40,000,000,000	150,000,000,000	10,000,000,000	0.40	4.00	0.00	150.00	100.00	400,000,000
16	AVGO	Broadcom Inc.	USA	30,000,000,000	120,000,000,000	8,000,000,000	0.30	3.00	0.00	120.00	80.00	300,000,000	30,000,000,000	120,000,000,000	8,000,000,000	0.30	3.00	0.00	120.00	80.00	300,000,000
17	MRNA	Moderna Inc.	USA	20,000,000,000	80,000,000,000	5,000,000,000	0.20	2.00	0.00	80.00	50.00	200,000,000	20,000,000,000	80,000,000,000	5,000,000,000	0.20	2.00	0.00	80.00	50.00	200,000,000
18	REGN	Regeneron Pharmaceuticals Inc.	USA	15,000,000,000	60,000,000,000	4,000,000,000	0.15	1.50	0.00	60.00	40.00	150,000,000	15,000,000,000	60,000,000,000	4,000,000,000	0.15	1.50	0.00	60.00	40.00	150,000,000
19	VRTX	Vertex Pharmaceuticals Inc.	USA	10,000,000,000	40,000,000,000	3,000,000,000	0.10	1.00	0.00	40.00	30.00	100,000,000	10,000,000,000	40,000,000,000	3,000,000,000	0.10	1.00	0.00	40.00	30.00	100,000,000
20	BIIB	Biogen Inc.	USA	8,000,000,000	30,000,000,000	2,000,000,000	0.08	0.80	0.00	30.00	20.00	80,000,000	8,000,000,000	30,000,000,000	2,000,000,000	0.08	0.80	0.00	30.00	20.00	80,000,000
21	MRK	Merck & Co. Inc.	USA	7,000,000,000	25,000,000,000	1,800,000,000	0.07	0.70	0.00	25.00	18.00	70,000,000	7,000,000,000	25,000,000,000	1,800,000,000	0.07	0.70	0.00	25.00	18.00	70,000,000
22	LLY	Eli Lilly and Company	USA	6,000,000,000	20,000,000,000	1,500,000,000	0.06	0.60	0.00	20.00	15.00	60,000,000	6,000,000,000	20,000,000,000	1,500,000,000	0.06	0.60	0.00	20.00	15.00	60,000,000
23	ABBV	Abbott Laboratories	USA	5,000,000,000	18,000,000,000	1,200,000,000	0.05	0.50	0.00	18.00	12.00	50,000,000	5,000,000,000	18,000,000,000	1,200,000,000	0.05	0.50	0.00	18.00	12.00	50,000,000
24	UNH	UnitedHealth Group Inc.	USA	4,000,000,000	15,000,000,000	1,000,000,000	0.04	0.40	0.00	15.00	10.00	40,000,000	4,000,000,000	15,000,000,000	1,000,000,000	0.04	0.40	0.00	15.00	10.00	40,000,000
25	CVS	CVS Health Corporation	USA	3,000,000,000	12,000,000,000	800,000,000	0.03	0.30	0.00	12.00	8.00	30,000,000	3,000,000,000	12,000,000,000	800,000,000	0.03	0.30	0.00	12.00	8.00	30,000,000
26	MRG	Morgan Stanley	USA	2,000,000,000	8,000,000,000	500,000,000	0.02	0.20	0.00	8.00	5.00	20,000,000	2,000,000,000	8,000,000,000	500,000,000	0.02	0.20	0.00	8.00	5.00	20,000,000
27	GS	Goldman Sachs Group Inc.	USA	1,500,000,000	6,000,000,000	400,000,000	0.015	0.15	0.00	6.00	4.00	15,000,000	1,500,000,000	6,000,000,000	400,000,000	0.015	0.15	0.00	6.00	4.00	15,000,000
28	JPM	JP Morgan Chase & Co.	USA	1,000,000,000	4,000,000,000	300,000,000	0.01	0.10	0.00	4.00	3.00	10,000,000	1,000,000,000	4,000,000,000	300,000,000	0.01	0.10	0.00	4.00	3.00	10,000,000
29	WFC	Wells Fargo Bank Inc.	USA	800,000,000	3,000,000,000	200,000,000	0.008	0.08	0.00	3.00	2.00	8,000,000	800,000,000	3,000,000,000	200,000,000	0.008	0.08	0.00	3.00	2.00	8,000,000
30	C	Citigroup Inc.	USA	600,000,000	2,000,000,000	150,000,000	0.006	0.06	0.00	2.00	1.50	6,000,000	600,000,000	2,000,000,000	150,000,000	0.006	0.06	0.00	2.00	1.50	6,000,000
31	BAC	Bank of America Corporation	USA	500,000,000	1,800,000,000	120,000,000	0.005	0.05	0.00	1.80	1.20	5,000,000	500,000,000	1,800,000,000	120,000,000	0.005	0.05	0.00	1.80	1.20	5,000,000
32	WU	WuXi Biologics Inc.	China	400,000,000	1,500,000,000	100,000,000	0.004	0.04	0.00	1.50	1.00	4,000,000	400,000,000	1,500,000,000	100,000,000	0.004	0.04	0.00	1.50	1.00	4,000,000
33	JD	JD.com Inc.	China	300,000,000	1,200,000,000	80,000,000	0.003	0.03	0.00	1.20	0.80	3,000,000	300,000,000	1,200,000,000	80,000,000	0.003	0.03	0.00	1.20	0.80	3,000,000
34	PDD	Pinduoduo Inc.	China	200,000,000	800,000,000	50,000,000	0.002	0.02	0.00	800.00	500.00	2,000,000	200,000,000	800,000,000	50,000,000	0.002	0.02	0.00	800.00	500.00	2,000,000
35	SE	Semiconductor Manufacturing International Corporation	China	150,000,000	600,000,000	40,000,000	0.0015	0.015	0.00	600.00	400.00	1,500,000	150,000,000	600,000,000	40,000,000	0.0015	0.015	0.00	600.00	400.00	1,500,000
36	BYD	BYD Company Limited	China	100,000,000	400,000,000	30,000,000	0.001	0.01	0.00	400.00	300.00	1,000,000	100,000,000	400,000,000	30,000,000	0.001	0.01	0.00	400.00	300.00	1,000,000
37	BA	Boeing Company	USA	90,000,000	350,000,000	25,000,000	0.0009	0.009	0.00	350.00	250.00	900,000	90,000,000	350,000,000	25,000,000	0.0009	0.009	0.00	350.00	250.00	900,000
38	GE	General Electric Company	USA	80,000,000	300,000,000	20,000,000	0.0008	0.008	0.00	300.00	200.00	800,000	80,000,000	300,000,000	20,000,000	0.0008	0.008	0.00	300.00	200.00	800,000
39	MMM	3M Company	USA	70,000,000	250,000,000	18,000,000	0.0007	0.007	0.00	250.00	180.00	700,000	70,000,000	250,000,000	18,000,000	0.0007	0.007	0.00	250.00	180.00	700,000
40	KO	Coca-Cola Company	USA	60,000,000	220,000,000	15,000,000	0.0006	0.006	0.00	220.00	150.00	600,000	60,000,000	220,000,000	15,000,000	0.0006	0.006	0.00	220.00	150.00	600,000
41	PEP	PepsiCo Inc.	USA	50,000,000	180,000,000	12,000,000	0.0005	0.005	0.00	180.00	120.00	500,000	50,000,000	180,000,000	12,000,000	0.0005	0.005	0.00	180.00	120.00	500,000
42	PG	Procter & Gamble Company	USA	40,000,000	150,000,000	10,000,000	0.0004	0.004	0.00	150.00	100.00	400,000	40,000,000	150,000,000	10,000,000	0.0004	0.004	0.00	150.00	100.00	400,000
43	UNP	Union Pacific Corporation	USA	30,000,000	120,000,000	8,000,000	0.0003	0.003	0.00	120.00	80.00	300,000	30,000,000	120,000,000	8,000,000	0.0003	0.003	0.00	120.00	80.00	300,000
44	DUK	Duke Energy Corporation	USA	20,000,000	80,000,000	5,000,000	0.0002	0.002	0.00	80.00	50.00	200,000	20,000,000	80,000,000	5,000,000	0.0002	0.002	0.00	80.00	50.00	200,000
45	SO	Southern Company	USA	15,000,000	60,000,000	4,000,000	0.00015	0.0015	0.00	60.00	40.00	150,000	15,000,000	60,000,000	4,000,000	0.00015	0.0015	0.00	60.00	40.00	150,000
46	NEE	Norfolk Southern Corporation	USA	10,000,000	40,000,000																

[illegible]